"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 02/2020

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N.° 02/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2 – COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.° 377.396.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 15:00 horas del día miércoles 18 de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 103 del Comando del Ejército de fecha 17 de Marzo de 2020, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 02/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2 – COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.° 377.396.**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Cnel DCEM HUMBERTO MOREL ESCOBAR.**
4. **Tte Int JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ.**

Asesor Jurídico

5. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE**

Secretario

6. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Cabe mencionar que el **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA**, secretario del Comité de Evaluación, se encuentra con Reposo Medico, dando cumplimiento a las Leyes de Seguridad, Higiene y Comodidad del Trabajo, así mismo Leyes y Reglamentos Militares Vigentes sobre permisos

ordinarios, y especiales contemplados en la Ley 1.115 "Estatuto del Personal Militar", motivo por el cual no participara de la Evaluación de las Ofertas.
Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.° 2992/19/03, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 18 de Marzo del corriente año, según Acta N.° 02/2020, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.CA.	Gs. 5.023.000

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

NO HUBO NINGUNA OBSERVACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 02/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2 – COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.° 377.396.**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	Formulario de presentacion de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE

b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE
e)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Fisica)**	NO APLICA
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas** (...)**Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Se procede a seleccionar a la oferta más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan a la Carta de Invitación, para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Mejor Oferta
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520	5.023.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad de cilindro	2.363.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente, cambio de almohadillas de separación del bypass	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: cambio de rodillo de alimentación de bypass	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de limpieza	120.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de transferencia	120.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de arrastre del cassette	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de separación del cassette	60.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad reveladora	920.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.9	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de embrague	150.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de la unidad de fusor	25.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.11	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de unidad reveladora	25.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.12	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo magnético	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.13	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de presión	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.14	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de cuchilla	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.
1.15	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520consistente en mano de obra, cambio de partes y limpieza general.	220.000	Data Systems S.A.E.C.A.

2	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color**	**No Cotiza**	**No Cotiza**
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de limpieza	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de alimentación de cassette	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de separación de cassette	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de recolección del ADF	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en mano de obra, cambio de partes y limpieza general.	No Cotiza	No Cotiza
3	**Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color**	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de limpieza	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de alimentación de cassette	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de separación de cassette	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en Cambio de Rodillo de recolección del ADF	No Cotiza	No Cotiza
	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon iR C1335 Color: consistente en mano de obra, cambio de partes y limpieza general.	No Cotiza	No Cotiza

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.
La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520	5.023.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad de cilindro	2.363.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente, cambio de almohadillas de separación del bypass	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: cambio de rodillo de alimentación de bypass	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de limpieza	120.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de transferencia	120.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de arrastre del cassette	40.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de separación del cassette	60.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad reveladora	920.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.9	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de embrague	150.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de la unidad de fusor	25.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.11	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de unidad reveladora	25.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.12	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo magnético	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.13	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de presión	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.14	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de cuchilla	300.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple
1.15	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520consistente en mano de obra, cambio de partes y limpieza general.	220.000	Data Systems S.A.E.C.A.	Cumple

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018.

Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** en relación con el Precio Referencial, en los Ítems en los cuales ofertó el monto más bajo.

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520	5.023.000		
1.1	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad de cilindro	2.363.000	2.370.000	-
1.2	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente, cambio de almohadillas de separación del bypass	40.000	40.000	-
1.3	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: cambio de rodillo de alimentación de bypass	40.000	40.000	-
1.4	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de limpieza	120.000	120.000	-
1.5	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de transferencia	120.000	120.000	-
1.6	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de arrastre del cassette	40.000	40.000	-
1.7	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de separación del cassette	60.000	60.000	-
1.8	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de unidad reveladora	920.000	920.000	-
1.9	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de embrague	150.000	150.000	-
1.10	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de la unidad de fusor	25.000	30.000	-17
1.11	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de engranaje de unidad reveladora	25.000	30.000	-17
1.12	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo magnético	300.000	300.000	-
1.13	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de rodillo de presión	300.000	300.000	-
1.14	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520: consistente en cambio de cuchilla	300.000	300.000	-
1.15	Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Canon IR 2520consistente en mano de obra, cambio de partes y limpieza general.	220.000	220.000	-

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU TERCERA ETAPA.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL Y TECNICA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal y Técnica de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2992/19 y la Carta de Invitación del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** mediante Nota N° /20 de fecha de Marzo/20, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Copias de Contratos del año 2019 actualmente, que acrediten experiencia en el rubro.
- Copia de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtenga el monto máximo del monto total ofertado.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo fue remitido en tiempo y forma según lo establecido.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal, Financiera y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE". -**

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C. A**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE
Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones de ventas finales suscriptas con entidades públicas y/o privadas. El promedio de los contratos deberá ser por lo menos el 50% del monto total ofertado, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos de 2018 y 2019 actualmente.	CUMPLE

La Capacidad Financiera no se verifico conforme a la Carta de Invitación Anexo B inc. 18. c) por tal motivo no aplica

Seguidamente, se destaca que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representante de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** figura comprometido en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	HUGO GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que esta calificado legalmente para proveer los Bienes solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en la cual se constata que la propietaria de la firma no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la firma

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** en el Ítem N.° **01** por un monto total de **Gs 5.023.000.-** (Guaraníes Cinco millones veinte y tres mil) IVA Incluido.
- **DECLARAR DESIERTO:** En los Ítems N.° 02 y 03, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la de **CONTRATACION DIRECTA N.° 02/2020 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 2 – COMANDO DEL EJERCITO" I.D. N.° 377.396.** siendo las 09:00 horas del dia viernes 20 de marzo de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ
Tte Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación